MARTA GIRALDEZ BARRAL (1 para 1)
Presidenta
Data de Sinatura: 12/05/2023
HASH: a7f4e7f6e42587bb1f58a0ad983bf163

CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y OBRAS PARA LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y ADECUACIÓN DE LA VARIANTE ESPIRITUAL DEL CAMINO PORTUGUÉS.

Tipo de contrato: contrato mixto de suministros y obras

Tramitación: ordinaria.

Licitación: electrónica.

Valor estimado del contrato: 166.578,89 € sin IVA

Presupuesto base: 166.578,89 €; IVA: 34.981,57 €; Total: 201.560,46 €

Financiación: a cargo Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través del Plan Nacional de sostenibilidad turística en destinos Xacobeos, en el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" (Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU") y en los términos previstos en la Orden HFP 1030/2021, por la que se configura el sistema de gestión del Plan.

Componente: Política palanca V: Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora. Componente 14: Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico.

Inversión: I1. Transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad.

Hitos y objetivos: Transformar y modernizar el sector turístico en España aumentando su competitividad y resiliencia:
- La transformación del modelo turístico hacia la sostenibilidad medioambiental, socioeconómica y territorial.
- La transformación digital de los destinos y empresa turísticas.
- El impulso a la competitividad.

Proyecto: Plan Nacional de sostenibilidad turística en destinos Xacobeos.

Subproyecto: Puesta en valor del Origen de todos los caminos Xacobeos: El Camino del Mar de Arousa y Río Ulla.

Actuaciones: Eje 1: Transición verde y sostenible y Eje 2: Mejora de la eficiencia energética

Cod. Validación: 4HEEW9STXD9SZAZCPTCPGJWLC
Corrección: https://mancomunidadedosalnes.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 1 a 3

CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y OBRAS PARA LA RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y ADECUACIÓN DE LA VARIANTE ESPIRITUAL DEL CAMINO PORTUGUÉS.

PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA

Por la comarca del Salnés discurren sendas vinculadas al Camino de Santiago; por lo que la entrada de flujos de peregrinos a la comarca se realiza a través de la Variante Espiritual del Camino Portugués y de la ruta Padre Sarmiento, siendo la primera la de mayor importancia y por la que discurren al año más de 10.000 peregrinos, además del turismo que llega a la comarca, lo que la convierte en la más turística de toda Galicia.

Esta ruta tiene más de 20 años, por lo que a lo largo de los últimos años ha sufrido un importante desgaste debido al tránsito de gran afluencia, al tiempo y a la climatología. Es por ello que resulta necesaria una restauración ambiental de todos sus elementos y con ello poner en valor este camino Xacobeo.

Vista la Resolución, con fecha de 28 de septiembre de 2022, de la Subdirección General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística, por la que se acuerda conceder a la Mancomunidad del Salnés una subvención para ejecutar el proyecto “Puesta en valor del origen de todos los caminos Xacobeos: camino del mar de Arousa y río Ulla”, enmarcado en el Plan Nacional de Sostenibilidad Turística en Destinos Xacobeo 2021.

Una de las acciones a desarrollar dentro de este proyecto, es la de realizar una restauración ambiental y adecuada de la Variante Espiritual del Camino Portugués (Ejes 1: Transición verde y sostenible y 2: Mejora de la eficiencia energética).

La materialización de esta acción se va a llevar a cabo mediante un contrato de obras y su correspondiente suministro, lo que conlleva a la realización de las actuaciones necesarias para conseguir la recuperación ambiental del recorrido de la ruta, con la mejora visual del contacto entre el espacio fluvial y el espacio agrario; la puesta en valor del contorno de los elementos etnográficos existentes (molinos); la reposición del mobiliario en mal estado en el trazado de la ruta (vallas y bancos de madera) y la reposición de puntos de luz y canalizaciones de alumbrado en mal estado.

El objetivo se centra en realizar un completo acondicionamiento de la Variante Espiritual, como una de las principales entradas de flujo de peregrinos al Origen de todos los Caminos.

Vista la necesidad de llevar a cabo la contratación de suministro e instalación de equipamiento y obras para la restauración ambiental y adecuación de la Variante Espiritual del Camino Portugués.

Por todo esto, **DISPONGO:**

PRIMERO.-

Ordenar la incoación del expediente de contratación de suministro e instalación de equipamiento y obras para la restauración ambiental y adecuación de la Variante Espiritual del Camino Portugués, a su paso por los ayuntamientos de Cambados, Meis, Ribadumia y Vilanova de Arousa, dentro del plan nacional de sostenibilidad turística en destinos xacobeos.

El objeto del contrato, consistente en la realización de las actuaciones necesarias para conseguir la recuperación ambiental del recorrido de la ruta Variante Espiritual, con la

Cod. Validación: 4HEEW9STXD9SZAZCPTCPGJWLC
Corrección: https://mancomunidadedosalnes.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 2 a 3

mejora visual del contacto entre el espacio fluvial y el espacio agrario; la puesta en valor del contorno de los elementos etnográficos existentes (molinos); la reposición del mobiliario en mal estado en el trazado de la ruta (vallas y bancos de madera) y la reposición de puntos de luz y canalizaciones de alumbrado en mal estado.

SEGUNDO.-

Que la intervención emita un informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente para los efectos de determinar el órgano competente para contratar, así como la aplicación presupuestaria.

TERCERO.-

Que la secretaría emita un informe sobre la legislación aplicable y sobre el procedimiento que hay que seguir, así como la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de las características y del importe del contrato, se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Cambados, a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA,

Marta Giráldez Barral.

Cod. Validación: 4HEEW9STXD9SZAZCPTCPGJWLC
Corrección: https://mancomunidadedosalnes.sedelectronica.gal/
Documento asinado electronicamente desde a plataforma xestiona esPublico | Páxina 3 a 3